



COMUNICACIÓN RECTORAL No 005

FECHA: MARZO 25 DE 2020

DE: RECTOR

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

**ASUNTO: PRESCRIPCIONES DE ORDEN
CALAMIDAD PÚBLICA -EMERGENCIA SANITARIA**

Apreciada comunidad Uniagrarista

Resulta importante reconocer que el mundo está pasando por una situación de salud pública muy delicada, de la que se producirán efectos sociales y económicos en el corto y mediano plazo y que, como Institución de Educación Superior, nos hemos visto obligados a tomar medidas contingentes para atender nuestra misión fundamental: la formación integral con un alto compromiso con el conocimiento.

Dentro de las medidas académicas que UNIAGRARIA ha tomado en los últimos días están: la suspensión de actividades académicas presenciales desde el 16 y el 21 de marzo, la restricción de viajes nacionales y cancelación de viajes internacionales, la adopción de medidas flexibles de interacción entre docentes y estudiantes, la suspensión de eventos masivos, la suspensión de las ceremonias de graduación, la apropiación del trabajo mediado desde casa, el análisis particularizado de las prácticas profesionales y la suspensión de la atención desde nuestras sedes.

Considero importante enunciar que las medidas anteriores y otras que puedan ser adoptadas, NO cambian ni alteran los contratos académicos que la Institución tiene con los estudiantes en los cuales el compromiso es de educación presencial y no educación virtual o a distancia, tal como lo ha mencionado el Ministerio de Educación Nacional en su Directiva Ministerial No. 04 del pasado 22 de marzo en la cual admite el uso de tecnologías para el desarrollo de programas académicos presenciales.

Las medidas anteriores no cambian el carácter presencial de nuestros programas de pregrado o de posgrado, los Registros Calificados vigentes siguen manteniendo la metodología aprobada y, por el momento, no se altera ni el calendario académico ni la programación académica; sin embargo, y en relación al actual estado de excepción y con base en lo comunicado por el Gobierno Nacional, la Instituciones de Educación Superior debemos adoptar estrategias pedagógicas mediadas que, mediante acuerdos entre docentes y estudiantes, definan los mecanismos de comunicación,



interacción y evaluación que resulten más apropiados para el desarrollo de las actividades académicas; se han sugerido herramientas ya disponibles para los estudiantes como lo son la plataforma Moodle, las herramientas de la suite de Office 365 o las que hayan sido acordadas con los equipos académicos; siempre atendiendo las recomendaciones para la mitigación y contención del contagio del Coronavirus (COVID-19).

En el marco de la declaración de emergencia nacional y de la pandemia por el Coronavirus (COVID-19), el Presidente Iván Duque, mediante el Decreto 457 de 2020 impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia, lo cual inicia una cuarentena total en Colombia a partir de la noche del martes 24 de marzo y hasta el lunes 13 de abril; adicionalmente, los gobiernos locales han extendido los simulacros de aislamiento obligatorios y toques de queda hasta el martes a la medianoche, los cuales se empatan con la cuarentena nacional.

UNIAGRARIA respeta y apropia todas las instrucciones nacionales y locales tendientes a interrumpir la cadena de contagio del Coronavirus (COVID-19), realizando aislamiento social que como se enunciaba anteriormente, corresponde a la atención de nuestros estudiantes de manera mediada y como consecuencia, la implementación de trabajo mediado desde casa para nuestros trabajadores. Así mismo, por tratarse de circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito, se decidió limitar el acceso físico a las instalaciones de todas sus sedes y centros.

Reitero a todos los trabajadores que no se trata de una suspensión de labores, ni de los contratos de trabajo, los cuales se encuentran vigentes, vale anotar que no son vacaciones, el trabajo de nuestra Institución continúa con la normalidad que permita las circunstancias; es por esto que, tanto docentes como administrativos, necesitan cumplir con sus responsabilidades laborales con sujeción al Reglamento Interno de Trabajo y al Reglamento Docente, ahora desde sus casas.

Todo el personal sin excepción debe garantizar los mismos tiempos de respuesta a otras dependencias, a estudiantes, a usuarios y/o proveedores, como los que se ofrecen presencialmente, ya sea por correo electrónico, por los mecanismos tecnológicos ofrecidos por la Institución como lo es la suite de Office 365 y, de ser el caso, llamadas telefónicas.

Dado que el trabajo en casa cuenta con características diferentes al presencial, se requiere la voluntad y el compromiso de todos para adaptarse a esta modalidad, en la cual la tecnología ocupa un papel preponderante e incluso puede exigir del trabajador la disposición a capacitarse y aceptar los ocasionales ajustes a la jornada laboral. UNIAGRARIA ha dispuesto una mesa de ayuda que dará el soporte técnico para quienes lo necesiten, la cual funcionará de 8:00 am a 10:00 pm.



Dichos ajustes resultan necesarios para acompañar a nuestros estudiantes en su proceso formativo, que hoy en día y hasta tanto cambie la situación de salud pública, serán atendidos mediante educación mediada por herramientas digitales; esto genera una nueva y transitoria dinámica Institucional, sin que ello genere trabajo suplementario, horas extras, mayor número de horas asignadas a los docentes de hora cátedra, medio tiempo o tiempo completo; eventualmente podrían suceder ajustes en casos específicos, los cuales deberán ser acordados y autorizados previamente por el Departamento de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional acatando los procedimientos para cada caso.

Espero seguir trabajando colaborativamente con todos para ir resolviendo conjuntamente la situación de emergencia en que nos encontramos, sin restar importancia a los proyectos de vida de nuestros estudiantes y futuros profesionales, que sin duda esta experiencia fortalecerá su personalidad, su perfil laboral, su conciencia ambiental, su creatividad para la solución de problemas mediante competencias como la resiliencia, el trabajo en equipo, el liderazgo, la autogestión formativa, la posición crítica y la solución de problemas.

Cordialmente,

JORGE ORLANDO GAITAN ARCINIEGAS
Rector